

PROGRAMA CAPACITACION PAC 2018.

HUÉPIL, NOVIEMBRE 12 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N°3446 del 28/11/2017.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- f) El Programa Capacitación Pac 2018, a realizarse el día 19 y 20 de Noviembre de 2018 en Cesfam de Tucapel, Actividad a cargo de la Funcionaria Sra. Mayerlin Cárdenas (Psicóloga), Expositores Internos Srta. Aurora Ríos (Asistente social) y Srta. Brenda Sandoval (Matrona); participantes Funcionarios Depto. Salud Municipal y de Cesfam Tucapel.

DECRETO N° 3419

- 1.- APRUEBASE Programa Capacitación Pac 2018, según el punto f) de los vistos; por el monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos)
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] Para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**



**MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
MWC/AVQ/MPPCH/baa

